

de Competitividad de Playa de Mogán, publicado en el BOC número 26, de 5 de febrero de 2024, en el BOP Las Palmas número 21, de 16 de febrero de 2024, y en el periódico La Provincia de 1 de febrero de 2024, de tal forma que donde dice:

“Por Resolución de esta Dirección General número 65/2023, de 22 de diciembre, se somete a Información Pública el Segundo Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Sector Turístico de Playa de Mogán, término municipal de Mogán (Gran Canaria)»

Debe decir:

«Por Resolución de esta Dirección General número 65/2023, de 22 de Diciembre, se somete a Información Pública, por plazo de DOS (2) MESES, el Segundo Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Sector Turístico de Playa de Mogán, término municipal de Mogán (Gran Canaria).»

Asimismo, aclarar que el plazo de los DOS MESES se computarán desde la publicación de la corrección del Anuncio de corrección, sin perjuicio de tener por presentadas las alegaciones que se hubieren formulado.

Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Antonio Elías López Gulías.

63.725

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

##### ANUNCIO

**798**

ANUNCIO de 28 de febrero de 2024, relativo al inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del Evento Deportivo “MARATHON DES SABLES FUERTEVENTURA 2024”. Expte. 2024/930.

En fecha 20 de febrero de 2024 se acuerda, en sesión extraordinaria y urgente por el Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura, admitir a trámite solicitud de Inicio al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al Evento Deportivo, MARATHON DES SABLES FUERTEVENTURA 2024, promovido por la entidad What An Adventura, S.L.

Por lo que, a fin de que el referido Órgano Ambiental pueda formular el Informe de Impacto Ambiental y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se pone a disposición de las personas interesadas el Documento Ambiental, así como los ficheros KML con el detalle de recorridos, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, de acuerdo a la fecha de publicación de este anuncio, pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del Procedimiento de Evaluación Ambiental que se desarrolla.

A iguales efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el tablón de anuncios del Órgano Ambiental, al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular

de Fuerteventura: <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon> así como, a través de la web general mediante la ruta a continuación se indica:

<https://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/organo-de-evaluacion-ambiental/informe-de-impacto-ambiental/>

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puerto del Rosario, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, María del Rosario Sarmiento Pérez.

59.292

## Recursos Humanos y Régimen Interior

### ANUNCIO

799

Mediante Resolución CAB/1126/2024 de la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, de fecha 1 de marzo de 2024, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de provisión de las plazas reservadas a personal funcionario o laboral fijo, del Cabildo de Fuerteventura, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a través del sistema de concurso-oposición, quedando el listado provisional en el sentido siguiente:

Primero. Aprobar la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, de la convocatoria de provisión de las plazas reservadas a personal funcionario o laboral fijo, del Cabildo de Fuerteventura, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a través del sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de estabilización aprobada el 16 de mayo de 2022 y modificada el 28 de noviembre de 2023.

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

##### OFICIAL MATARIFE

NOMBRE	D.N.I.
DOMÍNGUEZ MARTÍN, DAVID	**5325***
LÓPEZ MEDINA, AIRAM SAMUEL	***3643**
MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, MANUEL ALEJANDRO	****7922*
VERA FRAGIEL, JUAN JESÚS	**5305***

##### TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

NOMBRE	D.N.I.
GARCÍA SEGURA, ÁNGELES	**6683***